Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 408/17.-

Pedro Juan Caballero, 24 de noviembre de 2017.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 03/17:* ***"Adquisición de equipos de computación", ID N° 336.542***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: -

a) ***Expediente UOC N° 22:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - - -
b) ***Informe CE N° 021 de fecha 23/11/2017:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- -
c) ***Memorando C.S. N° 113 de fecha 23/11/2017:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOY viernes

veinticuatro DEL MES DE noviembre DEL AÑO DOS MIL

diecisiete SIENDO LAS doce y veinte.- HORAS

CONSTE.- 854.-

Lic. Judit Noelia Instrán Lesme
Asistente

PO[illegible]CIAL
CIRCUNSCRIPCI[illegible]AL DE AMAMBAY
COMITÉ [illegible]JACION

MEMORANDUM C.E N° 050/17

A : Lic. José Luis Rojas C., Jefe de Contrataciones (UOC)

DE : Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" PAC N° 336.542

.

FECHA : 23 de Noviembre de 2017.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION
Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
23 NOV 2017
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

MEMORANDO C. S. N° 113/17

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 021/2017.**
FECHA	:	**23/11/2017**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 021/2017 de Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 3/17: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID N° 336.542***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 332.432. Y no se han encontradas observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

RECIBIDO
23 NOV 2017

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E N° 049/17

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" PAC N° 336.542**

FECHA : **23 de Noviembre de 2017.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

23 NOV 2017
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 021/17

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 336.542
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION.**
c) Modalidad : Concurso de Ofertas

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 037/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	472.500.000
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	3746599-6	398.401.000
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	80009767-0	57.970.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.			

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores: SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, SHIROSAWA S.A.I.C., a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. ----------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------

5) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS: El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:- ----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTES		
	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	SHIROSAWA S.A.I.C.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, donde se detallen las descripciones, marcas, procedencias y demás datos requeridos en la Sección III del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (3) últimos ejercicios (2014-2015-2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

José Alejandro Meza Manzui
Jefe Informática

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Larissa V. Duarte

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Angela Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Informe Comité de Evaluación Nº 021/17

Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de equipos de computación, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los tres (3) últimos ejercicios (años 2014-2015-2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: **a.** Si el oferente es fabricante del producto que oferta deberá presentar el documento que lo acredite como tal. **b.** Si el oferente es representante o distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. **c.** Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. **d.** Para el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser remplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde consta que: **a.** El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. **b.** La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de entregas del suministro. **c.** Repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla del bien ofertado, que se haya dañado por causa de diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del documento que acredite que el equipo ofertado se encuentra en circulación en el mercado nacional, como un mínimo de 2 (dos) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar como mínimo 3 (tres) copias de documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para bienes y/o servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Se deja constancia de que se han solicitado los documentos de carácter formal y no sustancial a los oferentes: SDA PARAGUAY S.A., por Nota N° 044 de fecha 08/11/2017; INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, por Nota N° 042 de fecha 08/11/2017 y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.. por Nota N° 043 de fecha 08/11/2017. Todas estas empresas han presentado en tiempo y forma todo lo solicitado. - - -

Informe Comité de Evaluación Nº 021/17

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación.- -

6.1) Capacidad Legal

En cumplimiento de la Resolución DNCP **N° 849/2015** "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py, en las bases de datos del sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), constatándose por ese medio que todos los socios y representantes de las empresas: SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto y SHIROSAWA S.A.I.C., no son en actualidad funcionarios públicos, con la salvedad de que el Sr. Federico Frontanilla, presidente de la empresa SDA PARAGUAY S.A., está registrado como docente en la Universidad Nacional de Asunción. En ese sentido, en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas**", en su Art. 40, inc a, no aplica para la descalificación del oferente SDA PARAGUAY S.A., cuyo representante legal es el Sr. Federico Frontanilla, pues el mismo ni ninguno de sus parientes que menciona dicho inciso es o fue funcionario de la Convocante. Asimismo en el inciso b del Art.40, menciona que *estarán imposibilitados para contratar con el Estado "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Al respecto, en la Ley N° 1626 "De la Función Pública", en su Art. 62 establece que: "Exceptúese de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas*". Asimismo el Art. 61 de la misma Ley establece que: "*Ningún funcionario público podrá percibir dos o más remuneraciones de organismos o entidades del Estado. El que desempeñe interinamente más de un cargo tendrá derecho a percibir el sueldo mayor".*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertes se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, por lotes, Ítems).".-

En tal sentido, las empresas: **SDA PARAGUAY S.A. e INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto** han sido consultadas y se han constatado las siguientes explicaciones detalladas de la composición de sus precios:

SDA PARAGUAY S.A. ha respondido que sus precios están compuestos por el costo de los productos, garantía, impuestos y utilidad de la empresa. Esto con respecto al ítem N° 2, que fue el que estaba fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016.- -

INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, ha respondido que sus precios están compuestos por el precio de costo, gastos administrativos, impuestos y la utilidad de la empresa. Esto con respecto al ítem N°2, que fue el que estaba fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016.- - - - -

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los productos ofertados y el Análisis de las ofertas concluimos cuanto sigue:- -

En el **ítem N° 1** "COMPUTADORAS TIPO 2- INTERMEDIA": Las ofertas presentadas por las empresas: SDA PARAGUAY S.A. e INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto**, en comparación con el precio referencial. Por dicho motivo, se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **ítem N° 2** "NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA": Las ofertas presentadas por las empresas: SDA PARAGUAY S.A. e INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto**, en comparación con el precio referencial. Por dicho motivo, se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **ítem N° 3** "IMPRESORA LÁSER MONOCROMO": Las ofertas presentadas por las empresas: SDA PARAGUAY S.A. y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** en comparación con el precio referencial. Por dicho motivo, se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **ítem N° 4** "PROYECTOR MULTIMEDIA": Las ofertas presentadas por las empresas: SDA PARAGUAY S.A. e INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto**, en comparación con el precio referencial. Por dicho motivo, se recomienda su adjudicación en este ítem. -

7) <u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR**, el llamado por Concurso de Oferta: "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", PAC Nº 336.542**, a las siguientes empresas:

a.1. INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, por un monto total de **Gs. 398.401.000** (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos un mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

Ana Cristina Ocampos R.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Larissa V. Duarte

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Informe Comité de Evaluación Nº 021/17

Ítem N°	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	COMPUTADORAS TIPO 2 - Intermedia	HP	CHINA	49	7.649.000	374.801.000
2	NOTEBOOK TIPO 2 – Intermedia	HP	CHINA	2	8.997.000	17.994.000
4	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	CHINA	2	2.803.000	5.606.000
TOTAL						**398.401.000**

a.2. SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de **Gs. 51.000.000** (Guaraníes cincuenta y un millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - - - - - - - - -

Ítem N°	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	IMPRESORA LASER MONOCROMO	HP	CHINA	17	3.000.000	51.000.000
TOTAL						**51.000.000**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, Lic. Delci Antonio Arce Salinas; Jefe de la Sección de Contabilidad, Analista de Sistemas José Alejandro Meza Manzur, Jefe de la Sección de Informática y la Lic. Larissa Violeta Duarte, Auxiliar de Rendición de Cuentas, designados por Resolución N° 058 de fecha 24 de marzo del 2017 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 23 de noviembre de 2.017

Lic. Larissa V. Duarte

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

L.C.O. N° 3 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID 336.542

		SDA PARAGUAY S.A.					SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.					INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPUTADORAS TIPO 2- Intermedia	HP	CHINA	49	8.100.000	396.900.000	NO COTIZA		49	-	-	HP	CHINA	49	7.649.000	374.801.000
2	NOTEBOOK TIPO 2 - Intermedia	HP	CHINA	2	9.300.000	18.600.000	NO COTIZA		2	-	-	HP	CHINA	2	8.997.000	17.994.000
3	IMPRESORA LASER MONOCROMO	HP	CHINA	17	3.000.000	51.000.000	KYOCERA	JAPON	17	3.410.000	57.970.000	NO COTIZA		17	-	0
4	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	MALASIA	2	3.000.000	6.000.000	NO COTIZA		2	-	-	EPSON	CHINA	2	2.803.000	5.606.000
						472.500.000					**57.970.000**					**398.401.000**

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Jose Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

Lic. Larissa V. Duarte

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 22 - DNCP N° 332432

Llamado: L.C.O. N° 03/17

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

P.A.C. / ID N° 336.542

SECCION II- DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

2. Requisitos Para Calificacion Posterior (IAO 36).

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016:

b.1.1) Ratio de liquidéz

	SDA PARAGUAY S.A.			SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.			INFOSYSTEMS		
	2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014
Activo Cte.	2.481.631.226	2.059.127.317	5.578.100.323	96.488.111.063	108.520.527.762	89.966.430.220	2.408.132.731	1.540.585.631	1.065.569.858
Pasivo Cte.	907.005.515	589.678.676	2.619.552.160	37.337.156.701	30.372.528.786	5.928.906.693	468.106.815	232.869.620	192.210.541
	2,7	3,5	2,1	2,6	3,6	15,2	5,1	6,6	5,5
	Promedio		2,8	*Promedio*		7,1	*Promedio*		5,8

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014
Pasivo Total	907.005.515	589.678.676	2.619.552.160	37.337.156.701	30.372.528.786	5.928.906.693	468.106.815	232.869.620	192.210.541
Activo Total	2.503.846.453	2.110.385.415	5.627.007.643	116.003.888.516	127.490.796.572	106.523.053.235	2.730.493.562	1.675.690.282	1.204.824.509
	0,4	0,3	0,5	0,3	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2
	Promedio		0,4	*Promedio*		0,2	*Promedio*		0,2

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014
Utilidad despúes del Impuesto	80.306.830	493.211.674	636.879.714	921.019.185	2.911.727.101	6.014.554.521	817.091.316	410.286.694	116.676.673
Patrimonio Neto	1.596.840.938	1.520.706.739	3.007.455.483	78.668.731.815	97.118.267.786	100.594.146.542	2.730.493.562	1.442.820.662	1.012.613.968
	0,05	0,32	0,21	0,01	0,03	0,06	0,30	0,28	0,12
	Promedio		0,20	*Promedio*		0,03	*Promedio*		0,23

OBSERVACION La capacidad financiera de las empresas: SDA Paraguay,Shirosawa Company SAIC e Infosystems ; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 332432

Verificado por: Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Hecho por: Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Dpto. Informática

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – MODALIDAD ADJUDICACIÓN POR ITEM

PAC N° 336.542 "Adquisición de Equipos de Computación"

INFORME TECNICO

- Los Oferentes Presentados son los que siguen:
  a) SDA PARAGUAY S.A.
  b) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
  c) INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto

1. Especificaciones Técnicas

Ítem 1: Computadoras Tipo 2 - Intermedia			El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)		
Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	SDA Paraguay S.A.	Shirosawa Company S.A.I.C.	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	HP	NO COTIZA	HP
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	PRODESK 600 G3	NO COTIZA	PRODESK 600 G3
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Y3F34AV#054	NO COTIZA	Y3F34AV-054
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	MEXICO/CHINA	NO COTIZA	CHINA
Cantidad	49	Exigido	49	NO COTIZA	49
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	2.5 GHz o superior.	SI	NO COTIZA	SI
	Memoria Cache.	4 Mb mínimo	SI	NO COTIZA	SI
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)				
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo				
	Dos puertos USB 3.0. mínimo				
	Una ranura PCI-EX(16x) mínimo				
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)				
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)				
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.				
	Un puerto de red RJ45 - Integrado				

RECIBIDO 21 NOV 2017 Lic. Analía Soledad

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo	SI	NO COTIZA	SI
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.				
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	SI	NO COTIZA	SI
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)				
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)				
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
Parlantes	Integrado dentro del gabinete, debe ser original y no ser adaptado.			NO COTIZA	SI
Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	1024 MB mínimo.	SI	NO COTIZA	SI
	Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	512 MB mínimo			
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	SI	NO COTIZA	SI
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.				
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	SI	NO COTIZA	SI
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) y/o ranura PCI.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) y/o ranura PCI de 300 Mbps con doble antena como mínimo.				
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Debe incluir cables de poder y supresor de picos.				
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Estándar OLP Gobierno, en Español última versión, instalado, activado y con certificación incluida.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.		SI		

Jorge Meza Manzur
Jefe Informática

Instaladores	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Opcional			SI
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Carta de Distribución del Representante	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
Plazo de entrega	30 (treinta) días corridos, computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.	Exigido	SI	NO COTIZA	SI
	En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos				

- **En el Ítem 1: Computadoras Tipo 2 – Intermedia, las siguientes empresas no Cotizan dicho ítem es como sigue:**
  a) Shirosawa S.A.I.C.

2: Notebook Tipo 2 - Intermedia			**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**		
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**SDA Paraguay S.A.**	**Shirosawa Company S.A.I.C.**	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto**
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	HP	NO COTIZA	HP
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	PROBOOK 650 G2	NO COTIZA	PROBOOK 650 G2
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	1PE56LA	NO COTIZA	1HA78LA#ABM
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	MEXICO/CHINA	NO COTIZA	CHINA
Cantidad	2	Exigido	2	NO COTIZA	2
	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	2.5 GHz o superior.	Si	NO COTIZA	Si

Jesús Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

Procesador	Memoria Cache.	4 Mb mínimo	Si	NO COTIZA	Si
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior).	8 GB	Si	NO COTIZA	Si
Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Unidad de Disco duro	Tipo SATA 1TB como mínimo.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Tarjeta de Sonido	Integrado.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Parlantes	Integrado.				
Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada.	1 GB o superior	Si	NO COTIZA	Si
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.				
	Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada				
Lector de tarjeta de	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Lector de Huella dactilar	Integrado	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1 – USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Estándar OLP Gobierno, en Español última versión, instalado, activado y con certificación incluida.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video, Sonido, etc)				
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	Carta de Distribución del Representante	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Plazo de entrega	30 (treinta) días corridos, computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si

- **En el Ítem 2: Notebook Tipo 2 – Intermedia, las siguientes empresas no Cotizan dicho ítem es como sigue:**
  b) Shirosawa S.A.I.C.

Ítem 3: Impresora Láser monocromo			**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**		
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**SDA Paraguay S.A.**	**Shirosawa Company S.A.I.C.**	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto**
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP	KYOCERA	NO COTIZA
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	M402dn	ESOSYS P-3045dn	NO COTIZA
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CHINA	JAPON	NO COTIZA
Cantidad	17	Exigido	17	17	NO COTIZA
Tiempo de impresión de la	6 segundos o menos.	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Velocidad de impresión	40 páginas por minuto de calidad normal o superior.	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Velocidad del	1200 MHz o superior	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Monitor	Pantalla LCD de 2 líneas	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Resolución de	1200 dpi o superior	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Ciclo de impresión	80.000 páginas al mes o superior	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Impresión a doble cara	Automática (estándar)	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Bandeja de entrada	Para 250 hojas o superior	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Bandeja de entrada multiuso	Para 100 hojas o superior	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Tamaño de papel	Carta, Oficio, Oficio II, Legal, A4, A5, B5, A6	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Tipos de papel soportado	Sobres, normal y transparencias, papel de gramaje extra, fichas y papel reciclado	Exigido	Si	Si	NO COTIZA

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

Bandeja de salida	De 150 hojas o superior	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Conectividad	Para Red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base TX RJ-45 y USB 2.0 de alta velocidad	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Requisitos del sistema	Microsoft Windows 98SE, NT, 2000, XP, Vista, Windows 7 y Windows 8	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Tóner	La oferta debe incluir 1 (un) tóner con carga completa (preinstalado) más 1 (un) tóner adicional de alto rendimiento	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Otros	Cable de alimentación, cable USB, cable de red con conexión RJ-45 y manual de usuario	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Fuente de alimentación	100-240 Voltios; 50/60 Hz	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001 o similar	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
	Certificación Energy Star o similar	Exigido			
	Carta de Distribución del Representante	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Mano de Obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (en sitio). Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes. Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir.	Exigido	Si	Si	NO COTIZA
Plazo de entrega	30 (treinta) días corridos, computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.	Exigido	Si		NO COTIZA

- **En el ítem 3 – impresora Laser Monogromo las siguientes empresas no Cotizan dicho ítem es como sigue:**
  a) InfoSystems de Sergio Adrián González Soto

Ítem 4: Proyector multimedia			**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**		
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**SDA Paraguay S.A.**	**Shirosawa Company S.A.I.C.**	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto**
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	EPSON	NO COTIZA	EPSON
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	S31+	NO COTIZA	S31+
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	MALASIA	NO COTIZA	CHINA
Cantidad	2	Exigido	2	NO COTIZA	2
Brillo en color	3.200 lumens o superior	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Brillo en blanco	3.200 lumens o superior	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Relación de aspecto	4:3	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Número de pixeles	48.000 (800x600) pixeles o superior	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Vida útil de la lámpara	Modo ECO: 10.000 horas o superior	Exigido	Si	NO COTIZA	Si

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

Relación de contraste	15.000:1 o superior	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Tamaño de proyección	5 metros o superior	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Corrección trapezoidal automática	Vertical + 30 grados	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Corrección trapezoidal manual	Horizontal + 30 grados	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Reproducción de color	1 billón o superior	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Lentes	Con zoom automático y manual ajustable de foco. Con protección de lentes	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Altavoz	Integrado para amplificar el audio de la	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Conectividad	Entrada HDMI, VGA, S-Video, Entrada de Audio (3.5mm), Puertos USB, Entrada Video Compuesto (AV) y Entradas de Audio RCA Stereo L/R	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Función Plug and Play	Para proyección de audio y video con PC y	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Fuente de alimentación	100-240 Voltios; 50/60 Hz	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Ruido audible	37dbA en modo de baja potencia.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Accesorios	Control remoto para selección de fuente, encendido, modo color, volumen, zoom,	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	Maletín para transporte (de la misma marca del equipo).				
	Cables HDMI, VGA.				
	Guía del usuario, guía de referencia detallada.				
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001 o similar.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	Carta de Distribución del Representante	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Mano de Obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (en sitio). Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes. Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si
Plazo de entrega	30 (treinta) días corridos, computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.	Exigido	Si	NO COTIZA	Si

- **En el Ítem 4: Proyector Multimedia, las siguientes empresas no Cotizan dicho ítem es como sigue:**
  c) Shirosawa S.A.I.C.

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática